

EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA: CONSECUENCIAS NO DESEADAS

Eduardo Corral García

*Universidad de Cádiz. Área de Derecho Civil
Facultad de Derecho. Avda. de la Universidad, s/n. Telf. 956037032
e-mail: eduardo.corral@uca.es. 11405 Jerez Fra. (Cádiz)*

En la comunicación se pretende analizar la hipertrofia del principio de autonomía en la Bioética, que encuentra su encaje jurídico en el principio constitucional del libre desarrollo de la personalidad, considerado como fundamento del orden político y de la paz social.

Así, se deberá estudiar la concreción del principio de autonomía en la legislación aplicable a la protección del derecho a la vida, tanto en la ya existente —normativa estatal y autonómica sobre el consentimiento informado, en concreto la Ley 41/2002, reguladora de la autonomía del paciente—, como en la que está por venir, y ha sido anunciada su elaboración —el anteproyecto de Ley orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, a nivel estatal; y el proyecto de Ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de la muerte, aprobado por la Junta de Andalucía—. Además, podremos comparar esta legislación con la existente en otros campos jurídicos que, si bien es-

tán fuera de la órbita bioética, responden a un mismo concepto de libertad, cuales son la regulación del derecho a contraer matrimonio y del derecho a la identidad sexual, pero que tienen consecuencias colaterales sobre el origen de la vida humana.

También podrá realizarse un estudio serio sobre uno de los aspectos más contestados de la anunciada reforma despenalizadora del aborto, que, si bien puede desviar la atención del meollo de la cuestión —el aborto como un crimen en cualquier caso—, demuestra las contradicciones socio-jurídicas en las que incurre todo este movimiento reformador del legislador actual, cual es la consideración de la menor de edad como sujeto capaz de tomar decisiones tan graves como la de someterse a un aborto: ¿realmente una menor tiene la madurez suficiente —y, por tanto, la consciencia necesaria— para tomar en conciencia una decisión que puede marcarle para toda su vida?